



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 09 de abril de 2024

Congreso de Hidalgo propone la inscripción en el muro de honor la Leyenda “2024 años del bicentenario de la instauración del pacto federal”

- **Diputados y Diputadas buscan declarar el 13 de junio como “El día de la Cabalgata hidalguense”.**

En la sesión ordinaria número 202, se presentó la iniciativa con proyecto de decreto que aprueba la inscripción con letras de oro en el muro de honor del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, la Leyenda “2024 año del bicentenario de la instauración del pacto federal”.

De acuerdo al diputado Osiris Leines, resaltó en tribuna que la propuesta normativa tiene como objetivo reconocer la trascendencia del federalismo como eficaz instrumento de redistribución de los recursos y las oportunidades.

Para dar cumplimiento al presente decreto, el legislador señaló que se faculta a la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, para la determinación de la fecha y el Protocolo de la Sesión Solemne.

Durante la orden del día, fue expuesta por la diputada Marcia Torres González, la iniciativa con proyecto de decreto que declara el 13 de junio como “El día de la Cabalgata hidalguense”.

El integrante del Grupo Plural Independiente, diputado Julio Valera Piedras destacó la iniciativa que reforma diversas disposiciones de salvaguardia y fomento artesanal para el Estado de Hidalgo, que busca incorporar a los bordados como parte de las artesanías del Estado de Hidalgo, además considerarlas como patrimonio material e inmaterial.

También, el legislador resaltó que la Ley tiene como fin la preservación, protección, desarrollo y el fomento de la actividad artesanal en todas sus modalidades, teniendo en cuenta la representatividad, tradición e identidad, generando con ello conciencia en la población sobre su importancia cultural, social y económica.

El legislador Antonio Hernández Vera dio lectura a la iniciativa que busca reformar el artículo 36, la fracción I del artículo 43 y se deroga el artículo 45 de la Ley del ejercicio profesional para el Estado de Hidalgo, para que los profesionistas titulados que cuenten con cédula con



efectos de patente y registro profesional estatal o federal, podrán organizarse y constituirse en agrupaciones de profesionistas en los términos de esta Ley, su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.



En otro punto, fue abordada por la diputada Citlali Jaramillo Ramírez la iniciativa que reforma la Ley de fiscalización superior y rendición de cuentas del Estado de Hidalgo, que busca fortalecer las capacidades de revisión, inspección y vigilancia del ejercicio del gasto público por parte de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, mediante la actualización de su marco normativo y con ello facilitar las actuaciones de su personal en los procesos de notificación; así como en la revisión de los informes de Gestión financiera mediante la utilización de Tecnologías de la información.

En el recinto legislativo, fue expuesta por la legisladora Lisset Marcelino Tovar la iniciativa que reforma el primer párrafo primero del artículo 70, se adiciona la fracción IV Bis al artículo 145 octavus, ambos de la Ley orgánica municipal para el Estado de Hidalgo, a fin de dotar de nuevas atribuciones a las Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres y establecer la integración paritaria de las comisiones en los ayuntamientos.

La diputada Michelle Calderón Ramírez dio lectura a la iniciativa que adiciona la fracción XVIII del artículo 5 y el artículo 75 Bis a la Ley de Turismo sustentable del Estado de Hidalgo, con el fin de promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos de todas las personas, asegurando una plena inclusión, para que todos puedan desarrollar prácticas turísticas de manera cómoda, segura, autónoma y normalizada.

En la Tribuna del Congreso, fue destaca la iniciativa que adiciona la fracción XVI al artículo 8 de la Ley de la Juventud del Estado de Hidalgo, que tiene como objetivo incluir los derechos culturales dentro de los derechos reconocidos para las juventudes hidalguenses.

El representante popular, Juan de Dios Pontigo Loyola, presentó la iniciativa que adiciona una fracción al artículo 150 de la Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Hidalgo, que tendrá como utilidad fomentar el desarrollo y profesionalización de los concesionarios, permisionarios y de los titulares de autorizaciones hidalguenses mediante la implementación de programas de capacitación y actualización periódica, coordinados por las autoridades competentes, con el propósito de elevar los estándares de calidad y seguridad en el servicio de transporte.

En otro tema, la legisladora Erika Rodríguez Hernández dio a conocer la iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley orgánica municipal para el Estado de Hidalgo, en materia de adicciones, que busca mejorar la prevención y atención de los fármacos a partir de desarrollar e implementar estrategias integrales para garantizar la suficiencia, formación y profesionalización del personal encargado en la materia, bajo un enfoque diferenciado,



intercultural y con perspectiva de derechos humanos y de género. Asimismo, incentivar la participación ciudadana en la erradicación de este problema de salud pública.



Por su parte la diputada María Adelaida Muñoz Jumilla, presentó la iniciativa que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley estatal del Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo, en materia de captación de agua de lluvia, que busca establecer acciones en materia de captación de agua de lluvia, de manera que evolucionemos para la captura pluvial que se requieren en diversas regiones del estado.

La diputada Elvia Sierra Vite resaltó la iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 79 de la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes para el Estado de Hidalgo, en materia de derecho a la intimidad, para evitar que las autoridades estatales y municipales generen una victimización, implementando medidas regulatorias destinadas a restringir la difusión de información y material visual en los medios de comunicación que potencialmente pueda generar revictimización de estos sujetos, para salvaguardar la integridad y protección de este sector de población en situaciones vulnerables.

Con el fin de otorgar facultades a la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios para la certificación y revisión de las purificadoras y dispensarios de agua, el diputado Alejandro Enciso Arellano propuso adicionar un artículo 76 Bis a la Ley de Salud para la entidad.

El legislador, destacó que, derivado del crecimiento del mercado de manera constante en los últimos años, es urgente y necesario legislar para que las purificadoras y dispensarios de agua cumplan con ciertos requisitos normativos que garanticen la calidad del agua y la seguridad de los consumidores.

Durante los asuntos generales, la diputada Sharon Macotela Cisneros, a través de acuerdo económico, exhortó al instituto Estatal Electoral, para que vigile que los perfiles en la postulación de las candidaturas, fórmulas y planillas no se encuentren en ningún supuesto materia de suspensión de derechos para ocupar un cargo de servicio público.

En su oportunidad la legisladora Rocio Sosa, realizó el exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Comisión Nacional Forestal en materia de reforestación.

El diputado Rodrigo Castillo Martínez, llevó a cabo el exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, a las Secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Salud, Agricultura y Desarrollo Rural, así como al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a fin de promover y alternativas adecuadas del glifosato.



Al exponer en Tribuna un posicionamiento, la legisladora Lisset Marcelino Tovar, hizo un llamado para sumar voluntades para la consolidación de un mejor sistema de salud que garantice el acceso universal y nadie se quede sin el derecho a la salud.



Por último, el diputado Luis Ángel Tenorio Cruz, desde la tribuna respaldó la soberanía nacional ante los tratados internacionales, para el respeto a la nación y territorio por el embate de la ultraderecha latinoamericana de la agresión a la embajada mexicana de la ultraderecha de Ecuador.

Al agotarse el orden del día, el presidente de la mesa directiva, Timoteo López Pérez, citó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria número 203 para el 17 de abril del año en curso a las 11 horas.

